

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA Y AUTORIZA LA REALIZACION
DE HORAS EXTRAORDINARIAS.**

MONTE PATRIA, 22.03.2016.

DECRETO N° 3657

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en la Ley 18.695;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, acta de instalación del Concejo Municipal y asunción Alcalde.

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 17 de fecha 22 de Marzo de 2016, que envía el Director del Departamento de Salud y que realiza solicitud de Horas Extraordinarias para el mes de Abril de 2016.

DECRETO:

- **1.- AUTORIZA y APRUEBA** la realización de Horas Extraordinarias a los funcionarios del Departamento de Salud para el mes de Abril de 2016.



KAC/JOC/FCR/Isar

Distribución:

- Secretaría Municipal/ - Departamento de Salud
- Encargado Personal y Remuneraciones/- CESFAM El Palqui/- Archivo.

